 <p>AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</p>	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</p>
	<p>CONCURSO POR INVITACIÓN GMA-017-C-18</p>
	<p>“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO VETERINARIO PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”</p>
	<p>ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES</p>

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **CATORCE HORAS** del día **VEINTISIETE DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **“ANEXO A”** para que tenga verificativo el **“ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES”** del **CONCURSO POR INVITACIÓN NÚMERO GMA-017-C-18**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: **LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ**, Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **LIC. FELIPE GARCÍA MARTÍNEZ**, Suplente del Secretario de Finanzas y Vocal del Comité de Adquisiciones; **LIC. JOSE ENRIQUE DIAZ MONTALVO**, Suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y Vocal del Comité de Adquisiciones. El Secretario Ejecutivo Suplente de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**.


Así mismo se encuentra presente por parte de los proveedores la **C. PAOLA ALANIS LOZANO** en representación de **CENTRO EMPRESARIAL SANTORO S. DE R.L.**, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector ALLZPL88071409M000. Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO GMA-017-C-18 Y SUS ANEXOS**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 170 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la convocante realiza las siguientes:

ACLARACIONES:

PRIMERA: La Convocante aclara que se podrá ofertar marcas equivalentes en características y calidad a la solicitada en las Bases del Concurso.

El Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité, da cuenta de que no se hicieron preguntas por parte de los proveedores que participan en el presente concurso.

 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</p>	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
	CONCURSO POR INVITACIÓN GMA-017-C-18
	“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO VETERINARIO PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”
	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.


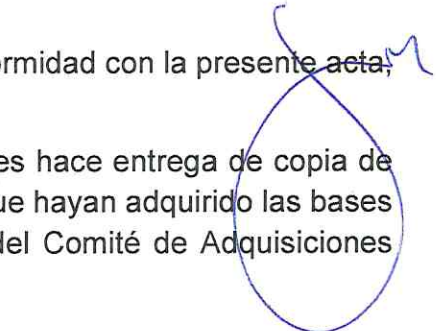

Acto seguido el Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.


El suscrito proyectista **DIEGO MURO GONZALEZ**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente ~~acta~~, se procede a cerrar la misma.

El Secretario Ejecutivo Suplente de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases del concurso aludido y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **CATORCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

 <small>A. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</small>	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
	CONCURSO POR INVITACIÓN GMA-017-C-18
	“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO VETERINARIO PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”
	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES



LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNANDEZ.
Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.



LIC. JOSE ENRIQUE DIAZ MONTALVO.
Suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y Vocal del Comité de Adquisiciones.



LIC. FELIPE GARCÍA MARTÍNEZ,
Suplente del Secretario de Finanzas y Vocal del Comité de Adquisiciones



C. PAOLA ALANIS LOZANO
en representación de **CENTRO EMPRESARIAL SANTORO S. DE R.L.**



C. DIEGO MURO GONZALEZ.
Proyectista.

----- FIN DEL ACTA -----